

30 de abril de 2021

Señores
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Su Despacho. -

Asunto: Informe de evaluación de ofertas económicas "Sobres B" y Recomendación de Adjudicación, procedimiento Referencia núm. **PAFI-CCC-LPN-2021-0001**

Estimados miembros del comité, hemos revisado y evaluado las propuestas económicas presentada por los oferentes del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2021-0001", y hemos concluido lo siguiente:

1. Que en razón de que solo los oferentes: Excellent Integrity Solutions, EIS y Square Solution, S. R. L., cumplieron técnicamente, resultaron habilitados para la apertura de sus ofertas económicas.
2. Que la oferta económica presentada por Excellent Integrity Solutions, EIS fue por un monto de RD\$10,261,000.00.
3. Que la oferta económica presentada por Square Solution, S. R. L. fue por un monto de RD\$10,923,000.00.
4. Que ambas ofertas están dentro del rango presupuestado para este proceso.
5. Que el oferente: Excellent Integrity Solutions, EIS no cumplió con la Garantía de seriedad de la oferta, la misma fue insuficiente en cuanto a la vigencia; y en ese sentido, el artículo 114 del indicado Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, establece que: "La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite".

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

6. Que Square Solution, S. R. L. es la única oferta económica a evaluarse; por lo que, de acuerdo con los criterios de evaluación de oferta económica requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento, el prorrateo conforme al precio se hace innecesario.
7. Que la oferta económica de Square Solution, S. R. L. cumple con todos los requisitos necesarios, lo que le otorga los 30 puntos correspondientes a la evaluación oferta económica.

Considerando todo lo anteriormente expuesto, se recomienda adjudicar este proceso al oferente Square Solution, S. R. L., por ser el único oferente que cumplió con ambas evaluaciones Técnica y Económica y presentar un precio dentro del presupuesto estimado.

Atentamente peritos asignados,



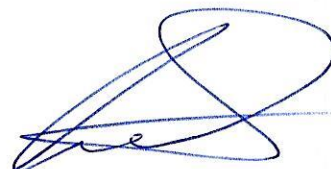
Antonia Altgracia Polanco
Encargada Div. de Análisis Funcional y Normativa



Michelle Zapata Moore
Coordinadora Cooperación Internacional



Rosa Lora Maldonado
Encargada Depto. Formulación, Monitoreo y Evaluación



Eugenio Berehulka
Encargado Depto. de Sistemas de Información de la Finanza Pública



Johan Alfonseca
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones